



UNAP



Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

Resolución Decanal N° 145-2025-FMH-UNAP

Punchana, 10 de marzo 2025

Visto:

El **Oficio N° 024-2025 -DDACBSM-FMH-UNAP** de fecha 10 de marzo del presente año, remitido por el MC. Gregorio Rodolfo Heredia Quezada Mgtr.GE, Director de la Dirección del Dpto. Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, remite requerimiento de **Contrato de Docente Año Académico 2025** correspondiente al **Primer Semestre Académico 2025**, para el Dpto. Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas de la Facultad de Medicina Humana, especificando el perfil profesional y la carga académica de la plaza vacante.

Considerando:

Que, mediante **Resolución del Consejo Universitario N°052-2025-CU-UNAP** de fecha 6 de marzo 2025, que aprueba el cuadro de plazas vacantes para la admisión a la docencia universitaria mediante concurso público de méritos en la condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana- UNAP, para el I Semestre Académico 2025, el mismo que consiste en cuarenta y uno (41) plazas, de acuerdo al siguiente detalle para la facultad de Medicina Humana: **Item: 1; Cod. de plaza: 002059; Horas: 40; Dependencia: Facultad de Medicina Humana; Sede/Filial: Iquitos; Categoría remunerativa AIRHSP: ASDE.**

Que, mediante **Resolución del Consejo Universitario N°053-2025-CU-UNAP** de fecha 6 de marzo 2025, que confiere a los Decanos de las Facultades Académicas que, no cuenten con el órgano de gobierno de Consejo de Facultad completo, las atribuciones de: (I) conformar la Comisión del Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria; (II) aprobación del perfil profesional de las plazas vacantes; (III) aprobación de la carga académica de las plazas vacantes y, (IV) aprobación del informe final de la Comisión del Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria en la condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-UNAP, para el I Semestre Académico 2025, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante **Resolución del Consejo Universitario N°054-2025-CU-UNAP** de fecha 6 de marzo 2025, que aprueba el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para el contrato de docentes en las Facultades Académicas de Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería Química, **Medicina Humana**, Odontología y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, correspondiente al I – Semestre Académico 2025.

Que, mediante **Resolución Decanal N° 144-2025-FMH-UNAP** de fecha 07 de marzo 2025, se Designa la Comisión del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de contratado para la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el I semestre académico 2025 que asimismo **Autoriza**, que la plaza vacante de docente a contratar para la Facultad de Medicina Humana de la UNAP sea adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas de la Facultad de Medicina Humana – UNAP.

Que, mediante oficio de visto, MC. Gregorio Rodolfo Heredia Quezada Mgtr.GE, Director de la Dirección del Dpto. Académico de Ciencias Básicas y Socio médicas de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, remite requerimiento de **Contrato de Docente Año Académico 2025** correspondiente al **Primer Semestre Académico 2025**, para el Dpto. Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas de la Facultad de Medicina Humana, especificando el perfil profesional y la carga académica de la plaza vacante.

//..



UNAP

Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

..//

Resolución Decanal N° 145-2025-FMH-UNAP (Punchana, 10 de marzo 2025)

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y Resolución del Consejo Universitario N°053-2025-CU-UNAP de fecha 6 de marzo 2025.

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, el Perfil Profesional y la Carga Académica de la Plaza Vacante para Contrato de Docente correspondiente al Primer Semestre Académico 2025, perteneciente al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio médicas de la Facultad de Medicina Humana- UNAP de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Código de Plaza	Requisitos	Tipo de Contrato (DC-A, B)	Departamento Académico	Asignaturas	N° de Créditos	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas Lectivas	Horas Total No Lectivas	Total de Horas
002059	<ul style="list-style-type: none"> Médico Cirujano Maestría y/o Doctorado a fin y/o Especialidad registrado en SUNEDU. De preferencia con estudios en Embriología y Parasitología. Colegiado Habilitado. 	ASTC	Ciencias Básicas y Socio médicas	Embriología	3	1	12	13	18	40
				Parasitología	4	1	8	9		

Artículo Segundo: Comunicar a las instancias pertinentes, para su cumplimiento en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución de consejo de facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MC. Javier Vásquez Vásquez, Dr.
Decano



MC. Yrina Rivadeneyra Ruiz, Mgter. SP.
Secretaria Académica



C.c: VRAAC, DEFP-FMH, DACBSM-FMH,
Comisión CPMADU, Archivo.
YRR/ LQG

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

AV. COLONIAL S/N – DISTRITO DE PUNCHANA – TELEFAX (065) 251780
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - Email: medicina@unapiquitos.edu.pe
IQUITOS - PERÚ

